

Rúbrica de evaluación institucional: enfoque étnico en la convivencia escolar para rectores y coordinadores			
Responsable: Carolina Quesada, líder equipo de poblaciones étnicas.			
IE:			
Dimensión a Evaluar	Nivel Crítico (Asimilacionista / Excluyente)	Nivel Básico (Tolerante / General)	Nivel Avanzado (Intercultural / Garante de Derechos)
1. Presentación Personal y Estética Identitaria (NARP e Indígena)	El manual prohíbe explícitamente cortes de cabello (afros, rastas), trenzas, tintes naturales, o el uso de accesorios tradicionales (turbantes, chaquiras). Obliga a la estandarización estética bajo sanción disciplinaria.	<u>El manual no prohíbe explícitamente estas expresiones, pero tampoco las protege. Queda a la interpretación subjetiva del docente o coordinador de disciplina de turno.</u>	Garante: El manual incluye un artículo específico que ampara la estética afro e indígena (cabello natural, turbantes, collares) como un derecho al libre desarrollo de la personalidad y la identidad cultural, eximiéndolos de sanciones.
2. Rutas de Atención contra el Racismo y la Discriminación	No existe mención al racismo. Las burlas por color de piel, origen étnico o lengua materna se tipifican y sancionan como un conflicto escolar común (ej. "malas palabras" o "falta de respeto entre pares").	Se menciona la no discriminación como un principio general del colegio, pero no existe un protocolo o ruta específica (Ley 1620) para abordar, registrar y reparar los casos de racismo o perfilamiento étnico.	Garante: Existe un protocolo tipificado para violencias basadas en racismo. Incluye acciones pedagógicas (no solo punitivas) y establece canales de denuncia seguros para los NNAJ étnicos, con acompañamiento psicosocial.
3. Participación y Gobierno Escolar Urbano	<u>El gobierno escolar (Consejo Directivo, Personería) no contempla ninguna representación, consulta o participación de las minorías étnicas presentes en la institución.</u>	Se invita ocasionalmente a estudiantes étnicos a participar en actos cívicos, pero no hay mecanismos formales para que sus familias o autoridades tradicionales dialoguen con la rectoría.	Garante: El colegio establece puentes de comunicación formales con los Cabildos Indígenas Urbanos (ej. Kurmadó o líderes de los diferentes pueblos indígenas) o consejos comunitarios NARP de la ciudad para mediar en faltas graves o adaptar procesos formativos.
4. <u>Flexibilidad</u> , Rituales y Prácticas Culturales	Se penaliza la inasistencia por participación en rituales, pagamentos, mingas o lutos tradicionales. El calendario es rígido y no contempla ausencias justificadas por motivos culturales.	Se justifican las ausencias por motivos culturales solo si hay mucha insistencia de la familia, pero se exige la recuperación estandarizada de notas sin comprender el contexto de la práctica.	Garante: El manual reconoce las inasistencias por participación en espacios de espiritualidad propia o medicina tradicional comunitaria como ausencias plenamente justificadas, diseñando planes de nivelación flexibles.